CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-09-30-1430-24

<table>
<tr><td>MODALIDAD</td><td>Selección Abreviada de Subasta Inversa</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td>SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LOS PROGRAMAS QUE ADELANTA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ENTREGA DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO DE HABITABILIDAD Y LOCATIVO, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO, PLAN LOTES Y TERRAZAS</td></tr>
<tr><td>PRESUPUESTO OFICIAL</td><td>Para esta contratación se cuenta con la suma de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($960.000.000) IVA Incluido, según los certificados de disponibilidad presupuestal Nº20241484, Nº20241674 y Nº20241675 expedidos por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2024.

• Rubro presupuestal:

Plan, Lotes y Terrazas
<table>
<tr><th>N° de Certificado de Disponibilidad Presupuestal</th><th>Rubro</th><th>Valor apropiado</th></tr>
<tr><td rowspan="15">20241484</td><td>2320201001000000004001032153120109300001001058 2</td><td>35.400.100,00</td></tr>
<tr><td>2320201001000000004001032153200109300001001058 2</td><td>7.900.020,00</td></tr>
<tr><td>2320201001000000004001032153200209300001001058 2</td><td>7.770.000,00</td></tr>
<tr><td>2320201002000000004001032279210609300001001058 2</td><td>12.600.000,00</td></tr>
<tr><td>2320201003000000004001032311010209300001001058 2</td><td>72.365.500,00</td></tr>
<tr><td>2320201003000000004001032316000309300001001058 2</td><td>12.690.000,00</td></tr>
<tr><td>2320201003000000004001032316001209300001001058 2</td><td>18.560.000,00</td></tr>
<tr><td>2320201003000000004001032351100109300001001058 2</td><td>5.982.000,00</td></tr>
<tr><td>2320201003000000004001032354993409300001001058 2</td><td>1.443.300,00</td></tr>
<tr><td>2320201003000000004001032354993609300001001058 2</td><td>300.000,00</td></tr>
<tr><td>2320201003000000004001032355100409300001001058 2</td><td>1.344.000,00</td></tr>
<tr><td>2320201003000000004001032363200109300001001058 2</td><td>14.462.635,00</td></tr>
<tr><td>2320201003000000004001032369500409300001001058 2</td><td>1.720.645,00</td></tr>
<tr><td>2320201003000000004001032372100109300001001058 2</td><td>3.540.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	23202010030000000040010323721005093000010010582	1.542.000,00
	23202010030000000040010323732002093000010010582	54.768.000,00
	23202010030000000040010323733001093000010010582	6.265.000,00
	23202010030000000040010323735001093000010010582	66.114.000,00
	23202010030000000040010323735004093000010010582	21.367.500,00
	23202010030000000040010323737005093000010010582	1.995.000,00
	23202010030000000040010323744001093000010010582	65.593.000,00
	23202010030000000040010323744002093000010010582	357.494,00
	23202010030000000040010323754001093000010010582	3.332.000,00
	23202010030000000040010323754007093000010010582	30.550.000,00
	23202010030000000040010323755001093000010010582	5.987.855,00
	23202010030000000040010323756007093000010010582	1.440.000,00
	23202010040000000040010324124101093000010010582	960.000,00
	23202010040000000040010324126103093000010010582	54.964.820,00
	23202010040000000040010324212001093000010010582	5.760.000,00
	23202010040000000040010324212006093000010010582	22.125.000,00
	23202010040000000040010324291105093000010010582	5.550.000,00
	23202010040000000040010324294307093000010010582	51.801.095,00
	23202010040000000040010324294408093000010010582	645.000,00
	23202010040000000040010324324002093000010010582	480.000,00
	23202010040000000040010324324004093000010010582	414.000,00
	23202010040000000040010324621303093000010010582	1.500.000,00
	23202010040000000040010324694002093000010010582	410.036,00

- **Rubro presupuestal:**

Mejoramiento de habitabilidad y locativo

N° de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Rubro	Valor apropiado
20241674	2320201001000000004001032153120109300001001060 5	23.000.060
	2320201001000000004001032153200109300001001060 5	4.760.012
	2320201001000000004001032153200209300001001060 5	1.850.000
	2320201002000000004001032279210609300001001060 5	15.000.000
	2320201003000000004001032311010209300001001060 5	48.283.967
	2320201003000000004001032316000309300001001060 5	8.640.000
	2320201003000000004001032316001209300001001060 5	18.560.000
	2320201003000000004001032351100109300001001060 5	4.788.000
	2320201003000000004001032354993409300001001060 5	1.309.550
	2320201003000000004001032355100409300001001060 5	448.000
	2320201003000000004001032363200109300001001060 5	6.048.690
	2320201003000000004001032369500409300001001060 5	1.720.645
	2320201003000000004001032372100109300001001060 5	3.540.000
	2320201003000000004001032372100509300001001060 5	1.542.000
	2320201003000000004001032373200209300001001060 5	59.268.000
	2320201003000000004001032373300109300001001060 5	3.465.000
	2320201003000000004001032373500109300001001060 5	8.955.000
	2320201003000000004001032373500409300001001060 5	13.875.000
	2320201003000000004001032373700509300001001060 5	1.425.000
	2320201003000000004001032374400109300001001060 5	22.250.000
	2320201003000000004001032374400209300001001060 5	357.494
	2320201003000000004001032375400109300001001060 5	1.568.000
	2320201003000000004001032375400709300001001060 5	21.582.500

	2320201003000000004001032375500109300001001060 5	5.001.387
	2320201003000000004001032375600709300001001060 5	720.000
	2320201004000000004001032412410109300001001060 5	160.000
	2320201004000000004001032412610309300001001060 5	14.073.425
	2320201004000000004001032421200109300001001060 5	4.800.000
	2320201004000000004001032421200609300001001060 5	8.850.000
	2320201004000000004001032429110509300001001060 5	5.000.000
	2320201004000000004001032429430709300001001060 5	7.410.000
	2320201004000000004001032429440809300001001060 5	322.500
	2320201004000000004001032432400209300001001060 5	240.000
	2320201004000000004001032432400409300001001060 5	207.000
	2320201004000000004001032462130309300001001060 5	750.000
	2320201004000000004001032469400209300001001060 5	228.770

- **Rubro presupuestal:**

Mejoramiento de vivienda para personas con discapacidad

N° de Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Rubro	Valor apropiado
20241675	2320201001000000004001032153120109300001001060 5	2.019.878
	2320201001000000004001032153200109300001001060 5	73.318
	2320201003000000004001032311010209300001001060 5	316.279
	2320201003000000004001032316000309300001001060 5	4.614.803
	2320201003000000004001032351100109300001001060 5	982.623
	2320201003000000004001032363200109300001001060 5	167.990
	2320201003000000004001032372100109300001001060 5	848.204
	2320201003000000004001032373200209300001001060 5	11.009.398
	2320201003000000004001032373300109300001001060 5	2.321.059

	23202010030000000040010323744001093000010010605	2.431.038
	23202010040000000040010324124101093000010010605	23.002
	23202010040000000040010324126103093000010010605	221.610
	23202010040000000040010324219014093000010010605	2.419.537
	23202010040000000040010324291102093000010010605	1.288.120
	23202010040000000040010324291107093000010010605	9.097.345
	23202010040000000040010324294307093000010010605	2.134.886
	23202010040000000040010324294408093000010010605	30.910

LUGAR	FECHA
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	20 de septiembre de 2024

COMITÉ EVALUADOR	CARGO
Ana Milena Cárdenas Tobón	Representante de la Secretaría de Obras Públicas en calidad de técnico del proceso.
Hernando de Jesús Chavarría Muñoz	Representante de la Secretaría de Obras Públicas en calidad de técnico del proceso.
Lida Eugenia Cervantes Martínez	Representante de la Secretaría de Obras Públicas, en calidad de analista financiero.
Santiago Acevedo Rodríguez	Representante de la Secretaría de Obras Públicas en calidad de jurídico del proceso.
Natalia Arenas Gómez	Representante de la Secretaría de Obras Públicas en calidad de jurídico del proceso.

ORDEN DEL DÍA

1. **Evaluación de los factores de elegibilidad de los proponentes**
2. **Decisiones del comité evaluador**

DESARROLLO

1. Evaluación de los factores de elegibilidad de los proponentes

1.1.1. Fundamento Legal

La Ley 80 de 1.993, Ley 1150 de 2.007, Decreto 1082 de 2.015 y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN – TELÉFONO – E-MAIL
DEPOSITO Y FERRETERÍA LA 39 S.A.S	**901.419.904-1**	**Dirección:** CR 39 NO 35 SUR 34 **Teléfono:** 3006553437 **E-mail:** info@depositola39.com.co

1. Verificación de documentos habilitantes

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato.	SI	**Formato Anexo N°1 - Firmado por**: Claudia Jaramillo Jaramillo ----- Representante Legal
2.1 Debe contener declaración de inhabilidades e incompatibilidades		
2.2 Debe contener declaración de no sanciones e incumplimientos		
2.3 Debe contener declaración de origen lícito de los recursos		
2. Formato anexo 3 Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal.	SI	Presenta Formato anexo 3 compromiso anticorrupción debidamente suscrito por la señora Claudia Jaramillo Jaramillo quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente.
3. Certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales	NO	**Formato Anexo N° 4 - Firmado por**: El proponente aporta para el cumplimiento del certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, el documento "*PAGO DE APORTES.pdf*" suscrito por la señora Claudia Jaramillo Jaramillo en calidad de Representante Legal del proponente. No obstante, una vez verificado el Certificado de Existencia y Representación legal se evidencia que, el proponente cuenta con revisoría fiscal ostentada por el señor LEON LOZANO OLIER. Teniendo en cuenta esto, lo anterior, determina la entidad para el cumplimiento del requisito habilitante lo siguiente:

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		"Diligenciar y firmar formato anexo 4 por el representante legal o el revisor fiscal en caso de tenerlo.* *En caso de que sea firmado por el revisor, debe ir acompañado con copia de la T.P del contador o revisor fiscal y el certificado vigente de no tener sanciones o investigaciones disciplinarias expedido por la Junta Central de Contadores".* Así las cosas, al contar el proponente con Revisor Fiscal, debe ser este último quien acredite el certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales. **DEBE SUBSANAR**
4. Presenta certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.	SI	Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio Aburra Sur
4.1 Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	**día**: 17 / **mes**: 09 / **año**: 2024
4.2 Debe haberse constituido la sociedad en un término no menor a dos (02) años, contados a partir de la apertura de este proceso. En caso de proponente plural, la totalidad de los miembros deberá haberse constituido en el término indicado	SI	**día**: 07 / **mes**: 10 / **año**: 2020
4.3 Que la duración de la sociedad sea igual o superior al plazo del contrato y dos (2) años más. Para el caso de consorcios o uniones temporales la duración será por el tiempo del contrato y su liquidación	SI	De conformidad con el contenido del certificado de existencia y representación "su duración es indefinida"

	CUMPLE	OBSERVACIONES
4.4 Debe tener un objeto social conforme al objeto de contratación	SI	De conformidad con el contenido del certificado de existencia y representación su objeto social es: "Constituye objeto social comercialización de materiales para la construcción, y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales, financieras, entre otras, lícitas (…)"
5. Presenta Registro Único de Proponentes (RUP)	SI	Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio Aburra Sur
6. Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	**día** 08 / **mes** 09 / **año** 2024
7. Inscripción, renovación o actualización	SI	**día** 21 / **mes** 05 / **año** 2024 **Renovación**
8. SOCIEDADES DE PERSONAS: Para este tipo de sociedades se hace necesario que el proponente allegue certificación de composición accionario, señalando claramente i) nombre de los socios ii) número de identificación iii) tipo de identificación iv) fecha de expedición del documento de identificación. – Sociedad limitada – Sociedad colectiva – Sociedad en comandita simple – Sociedad o empresa unipersonal	N/A	N/A
9. Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS** se deberá aportar adicionalmente la fotocopia Certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores. Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.2.2.8.	N/A	N/A
10. Para SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS, se deberá aportar cuando la sociedad está conformada por persona jurídica	N/A	N/A

	CUMPLE	OBSERVACIONES
el certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días y la cédula del respectivo representante legal y socios		
11. Para **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de que no tener sanciones vigentes	N/A	N/A
12. Cumplimiento de Normatividad, vigilancia, inspección y control para ESAL. Certificado emitido por la Entidad competente.	N/A	N/A
13. Presenta Rut actualizado a partir del 2019	SI	**Número:** 14957218901 **FECHA:** 2023-10-17 **Actividad económica:** 4663: 4752
14. Presenta copia de la cédula del representante legal y del apoderado en caso de tenerlo.	SI	Presenta copia del documento de identidad de la señora CLAUDIA JARAMILLO JARAMILLO quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente. CC 24.328.040 DE Manizales
15. Certificaciones de inexistencia de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) y Fiscales (Contraloría)		**CERTIFICADOS DE CONTRALORIA** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. **CERTIFICADOS DE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **VERIFICADOS POR LA ENTIDAD 19/09/2024**
16. Certificado de antecedentes judiciales (Policía nacional)		El representante legal no tiene(n) asuntos pendientes con la justicia **VERIFICADOS POR LA ENTIDAD 19/09/2024**
17. Certificación de Medidas Correctivas de la policía nacional		Representante legal **VERIFICADOS POR LA ENTIDAD 19/09/2024**

	CUMPLE	OBSERVACIONES
18. Presenta declaración de inhabilidades e incompatibilidades en formato anexo 5, firmado por el representa legal.	SI	Presenta Formato anexo 5 certificado de inhabilidades e incompatibilidades debidamente suscrito por la señora Claudia Jaramillo Jaramillo quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente
19. Presenta declaración de multas y/o sanciones en formato anexo 6 firmado por el representa legal.	SI	Presenta Formato anexo 6 certificado de no sanciones o incumplimiento debidamente suscrito por la señora Claudia Jaramillo Jaramillo quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente
20. Presenta formato anexo 7 sobre cumplimiento de especificaciones técnicas firmado por el representa legal.	SI	Presenta Formato anexo 7 cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones debidamente suscrito por la señora Claudia Jaramillo Jaramillo quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente
21. Presenta certificado de origen licito de recursos en formato anexo 8	SI	Presenta Formato anexo 8 certificado de origen licito de recursos debidamente suscrito por la señora Claudia Jaramillo Jaramillo quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente
22. Presenta certificado del REDAM, con una vigencia no superior a 30 días	SI	Presenta certificado REDAM expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, el día 08/09/2024, en la cual certifican que "*NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTROS DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS*".
23. Presenta formato anexo 13 certificado de no estar incurso(a) en procesos de carácter alimentario	SI	Presenta Formato anexo 13 certificado de no estar incurso(a) en procesos de carácter alimentario suscrito por la señora Claudia Jaramillo Jaramillo quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente
24. Presenta formato anexo 14 de autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes	SI	Presenta Formato anexo 14 autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes suscrito por la señora Claudia Jaramillo Jaramillo quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente. Se consulta el Certificado el 19/09/2024
25. Póliza de Seriedad *vigente desde la presentación de la oferta y por el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contener el objeto del contrato*	SI	**Nombre de la compañía** Suramericana **Número de póliza** 4021014-8 **Vigencia** Desde 19-SEP-2024 hasta 19-DIC-2024 **Valor** $96.000.000 **Firmada por**

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		Claudia Jaramillo **Beneficiario** Municipio de Envigado **Verificación de la garantía:** Se realiza la consulta directamente en la página web de la compañía suramericana por parte del Rol Jurídico del Comité de Contratación. Conforme a lo anterior, se valida la información de la garantía confirmando su expedición y contenido.
26. Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato (Autorización de la junta o asamblea de socios)	NO	De conformidad con la verificación realizada al Certificado de Existencia y Representación legal aportado por el proponente, se evidencia en el parágrafo de las "*Facultades y limitaciones del representante legal"*, lo siguiente: "*Parágrafo: El representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionistas para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación".* Teniendo en cuenta el valor del presente proceso de selección, el mismo asciende a la suma de $960.000.000, siendo superior a los 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes para los cuales requiere autorización la Representante Legal. **DEBE SUBSANAR**

Para constancia firma,

SANTIAGO ACEVEDO RAMÍREZ
Abogado CT

NATALIA ARENAS GÓMEZ
Abogada CT
Rol Jurídico

2. Verificación de documentos habilitantes que demuestran la experiencia

REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
• RUP (No podrá tener una vigencia superior a un mes de la presentación de la oferta) **ORIGINAL O VIRTUAL CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**	Es de anotar que en cumplimiento del segundo inciso del artículo 6 de la ley 1150 de 2007 dicha experiencia solo se podrá verificar en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme. El oferente deberá acreditar como experiencia hasta cuatro (4) contratos, inscritos en el RUP, cuyo objeto sea el suministro de materiales de construcción, con entidades públicas o privadas y cuya sumatoria sea igual o superior dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es 1476,92 SMMLV. Los contratos deben estar inscritos en el RUP con al menos uno (1) de los siguientes códigos solicitados: 30151500, 30111600, 30102400, 30171500, 30131600,30131700. **Para lo cual se deberá diligenciar y firmar el anexo para la relación de experiencia publicado por la entidad.**	**Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado:** 23 **Nombre del contratante**: Municipio de Envigado **Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:** 1.733,61 **Códigos inscritos:** 30111600 **CUMPLE** Presenta anexo 10 experiencia del proponente, debidamente diligenciado y suscrito por la señora Claudia Jaramillo Jaramillo quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente.

Para constancia firma,

ANA MILENA CÁRDENAS TOBÓN
Ingeniera civil CT

HERNANDO DE JESÚS CHAVARRÍA MUÑOZ
Profesional Universitario Secretaria de Obras Públicas
Rol Técnico

3. Verificación de documentos habilitantes que demuestran la capacidad financiera

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015 Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros, con corte financiero a 31 de diciembre de 2023**.**

CAPACIDAD FINANCIERA *Cálculo resultante del análisis de los sectores financieros*		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El RUP debe estar vigente y en firme. Con la propuesta se deberá acreditar la Capacidad Financiera de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.		**SI**	**Fecha de corte**: 31/12/2023
Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera los proponentes reportaron con corte a 31/12/2024			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: *Activo corriente / pasivo corriente*	**Igual o superior a un (1) punto**	**SI**	3,31
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: *Pasivo total / activo total*	**Menor o igual a sesenta (0.60)**	**SI**	0,42
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: *Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*	**Igual o superior a un (1) punto**	**SI**	47,69
CAPITAL DE TRABAJO *Activo Corriente menos Pasivo Corriente*	**Cero punto cinco (0.5) veces el presupuesto oficial, esto es $480.000.000**	**SI**	$1.719.231.023 - $518.272.367 **$1.200.958.656**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL *Cálculo resultante del análisis de los sectores financieros*		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional los proponentes reportaron con corte a 31/12/2024			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO *Utilidad Operacional / Patrimonio*	**Mayor o igual a cero (0)**	**SI**	0,21
RENTABILIDAD DEL ACTIVO *Utilidad Operacional / Activo Total*	**Mayor o igual a cero (0)**	**SI**	0,12

Para constancia firma,

LIDA EUGENIA CERVANTES MARTÍNEZ
Contratista
Rol Financiero

4. Verificación de documentos habilitantes de carácter técnico

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
CUMPLIMIENTO DE LAS FICHAS TÉCNICAS ▪ El proponente deberá aportar diligenciado y firmado el ANEXO 7, CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONESTÉCNICAS, mediante el cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad, sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones y declara dar cumplimiento total a lo establecido en las obligaciones específicas del contratista del presente proceso.	SI	Presenta Formato anexo 7 cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones debidamente suscrito por la señora Claudia Jaramillo Jaramillo quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente
UBICACIÓN BODEGA ▪ El proponente deberá acreditar con el respectivo certificado de tradición y libertad o contrato de arrendamiento, que cuenta con bodega ubicada a una distancia no mayor de un radio de 5 km desde el Parque Principal de Envigado Marceliano Vélez. Además, la bodega deberá cumplir con todas las condiciones técnicas necesarias para el almacenamiento adecuado de los materiales objeto del contrato. Este requisito es indispensable para garantizar un sitio adecuado y		Una vez verificada la integralidad de la propuesta del proponente, se evidencia el formato 9 acreditación de propiedad o arrendamiento de bodega, debidamente suscrito por la señora Claudia Jaramillo Jaramillo quien ostenta la calidad de Representante Legal, donde indica que, "*(…) El socio mayoritario es el propietario de la bodega ubicada en la dirección Cr 39 35 sur 34, la cual se encuentra registrada en el certificado de tradición y libertad adjunto (…).* Dicho esto, se verifica el contenido del certificado de tradición adjunto encontrando lo siguiente: N° Matricula: 001-373520 Pin M° 2409112640100453260 Dirección del inmueble: "CARRERA 39 S 35 32 HOY" Propietario: Anotación Nro 001. URIBE JARAMILLO BERNARDO. Si bien es cierto, se aporta la composición accionaria donde se evidencia que el señor Luis Bernardo Uribe Jaramillo es

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
seguro para la entrega de los suministros a la población beneficiaria del subsidio. El Municipio de envigado verificara la distancia tomando como punto de referencia el Parque principal de Envigado Marceliano Vélez y la dirección de contenida en el Contrato de Arrendamiento o Certificado de Libertad y Tradición en la plataforma de Google Maps.		accionista mayoritario, el mismo no ostenta la calidad de proponente. Por lo tanto NO CUMPLE con el requisito. **DEBE SUBSANAR.**

Para constancia firma,

ANA MILENA CÁRDENAS TOBÓN
Ingeniera civil CT

HERNANDO DE JESÚS CHAVARRÍA MUÑOZ
Profesional Universitario Secretaria de Obras Públicas
Rol Técnico

Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN – TELÉFONO – E-MAIL
ARHO SOLUCIONES S.A.S.	**901340136-1**	**Dirección:** KM 2VIA CALDAS AMAGÁ SEC RETORNO LA TOLVA BG 1, Caldas, Antioquia **Teléfono:** 4982842 **E-mail:** arhosoluciones@gmail.com

1. Verificación de documentos habilitantes

	CUMPLE	OBSERVACIONES
REQUISITOS QUE DEMUESTRAN LA CAPACIDAD JURÍDICA		
1. Carta de presentación de propuesta firmada por el representante legal y contener el objeto del contrato.	SI	**Formato Anexo N°1 - Firmado por**: Katherine Arbeláez Henao ----- Representante Legal
1.1 Debe contener declaración de inhabilidades e incompatibilidades		
1.2 Debe contener declaración de no sanciones e incumplimientos		
1.3 Debe contener declaración de origen lícito de los recursos		
2. Formato anexo 3 Compromiso Anticorrupción firmado por el representante legal.	SI	Presenta Formato anexo 3 compromiso anticorrupción debidamente suscrito por la señora Katherine Arbeláez Henao quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente.
3. Certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales	NO	**Formato Anexo N° 4 - Firmado por**: El proponente aporta el cumplimiento del certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, el documento "*PAGO DE APORTES.pdf*" suscrito por la señora Katherine Arbeláez Henao en calidad de Representante Legal del proponente. Adicional a ello, se certifica por parte del señor Juan Carlos Muñoz Mesa, en calidad de Revisor Fiscal. Acompaña la firma de este documento la tarjeta profesional del señor Juan Carlos Muñoz Mesa 265559-T y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		Contadores N° A15A78C03C39B711 del 20 de mayo de 2024 en la cual indica "*NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS".* No obstante, lo anterior, el Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores NO CUMPLE, toda vez que, se encuentra sin vigencia. **DEBE SUBSANAR**
4. Presenta certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.	SI	Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio Aburra Sur
4.1 Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	**día**: 23 / **mes**: 08 / **año**: 2024
4.2 Debe haberse constituido la sociedad en un término no menor a dos (02) años, contados a partir de la apertura de este proceso. En caso de proponente plural, la totalidad de los miembros deberá haberse constituido en el término indicado	SI	**día**: 13 / **mes**: 11 / **año**: 2019
4.3 Que la duración de la sociedad sea igual o superior al plazo del contrato y dos (2) años más. Para el caso de consorcios o uniones temporales la duración será por el tiempo del contrato y su liquidación	SI	De conformidad con el contenido del certificado de existencia y representación "su duración es indefinida"
4.4 Debe tener un objeto social conforme al objeto de contratación	SI	De conformidad con el contenido del certificado de existencia y representación su objeto social contempla entre otros los siguientes: "(…) La participación en toda clase de licitaciones y concursos públicos y privados cuyo objeto sea el comercio al por mayor de artículos de uso doméstico, material de limpieza y pulido, artículos de papelería, libros, revistas y periódicos, así como muebles, colchones y

	CUMPLE	OBSERVACIONES
		somieres, **materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas,** productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. (…)
5. Presenta Registro Único de Proponentes (RUP)	SI	Certificado de Inscripción y Clasificación Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio Aburra Sur
6. Debe haber sido expedido en un término no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.	SI	día: 23 / mes: 08 / año: 2024
7. Inscripción, renovación o actualización	SI	día: 29 / mes: 04 / año: 2024 **Renovación**
8. SOCIEDADES DE PERSONAS: Para este tipo de sociedades se hace necesario que el proponente allegue certificación de composición accionario, señalando claramente i) nombre de los socios ii) número de identificación iii) tipo de identificación iv) fecha de expedición del documento de identificación. – Sociedad limitada – Sociedad colectiva – Sociedad en comandita simple – Sociedad o empresa unipersonal	N/A	N/A
9. Para **SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS** se deberá aportar adicionalmente la fotocopia Certificado del Registro Nacional de Valores y Emisores. Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.2.2.8.	N/A	N/A
10. Para SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS, se deberá aportar cuando la sociedad está	N/A	N/A

	CUMPLE	OBSERVACIONES
conformada por persona jurídica el certificado de existencia y representación con una fecha de expedición no mayor a 30 días y la cédula del respectivo representante legal y socios		
11. Para **ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO**, copia de la inscripción ante la entidad territorial respectiva (Gobernación o Alcaldía) con la nota de vigencia y certificación de que no tener sanciones vigentes	N/A	N/A
12. Cumplimiento de Normatividad, vigilancia, inspección y control para ESAL. Certificado emitido por la Entidad competente.	N/A	N/A
13. Presenta Rut actualizado a partir del 2019	SI	**Número:** 14980788332 **FECHA:** 2024-02-10 **Actividad económica:** 4631: 4663
14. Presenta copia de la cédula del representante legal y del apoderado en caso de tenerlo.	SI	Presenta copia del documento de identidad de la señora KATHERINE ARBELÁEZ HENAO quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente. CC 1.152.452.740 de Medellín
15. Certificaciones de inexistencia de antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) y Fiscales (Contraloría)		**CERTIFICADOS DE CONTRALORIA** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES. **CERTIFICADOS DE PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN** DONDE LA EMPRESA, EL REPRESENTANTE LEGAL NO REGISTRAN SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES. **VERIFICADOS POR LA ENTIDAD 19/09/2024**
16. Certificado de antecedentes judiciales (Policía nacional)		El representante legal no tiene(n) asuntos pendientes con la justicia **VERIFICADOS POR LA ENTIDAD 19/09/2024**
17. Certificación de Medidas Correctivas de la policía nacional		Representante legal **VERIFICADOS POR LA ENTIDAD 19/09/2024**

	CUMPLE	OBSERVACIONES
18. Presenta declaración de inhabilidades e incompatibilidades en formato anexo 5, firmado por el representa legal.	SI	Presenta Formato anexo 5 certificado de inhabilidades e incompatibilidades debidamente suscrito por la KATHERINE ARBELÁEZ HENAO quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente
19. Presenta declaración de multas y/o sanciones en formato anexo 6 firmado por el representa legal.	SI	Presenta Formato anexo 6 certificado de no sanciones o incumplimiento debidamente suscrito por la señora KATHERINE ARBELÁEZ HENAO quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente
20. Presenta formato anexo 7 sobre cumplimiento de especificaciones técnicas firmado por el representa legal.	SI	Presenta Formato anexo 7 cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones debidamente suscrito por la señora KATHERINE ARBELÁEZ HENAO quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente
21. Presenta certificado de origen licito de recursos en formato anexo 8	SI	Presenta Formato anexo 8 certificado de origen licito de recursos debidamente suscrito por la señora KATHERINE ARBELÁEZ HENAO quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente
22. Presenta certificado del REDAM, con una vigencia no superior a 30 días	NO	Si bien, se presenta certificado REDAM expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, en la cual certifican que "*NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTROS DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS";* este tiene fecha del 19/06/2024, por lo tanto, su vigencia superior a 30 días, y NO CUMPLE.
23. Presenta formato anexo 13 certificado de no estar incurso(a) en procesos de carácter alimentario	NO	No Presenta Formato anexo 13 certificado de no estar incurso(a) en procesos de carácter alimentario suscrito por la Representante Legal del Proponente.
24. Presenta formato anexo 14 de autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes	NO	No presenta Formato anexo 14 autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes suscrito por la Representante Legal del Proponente.
25. Póliza de Seriedad *vigente desde la presentación de la oferta y por el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del*	SI	**Nombre de la compañía** Seguros del Estado S.A **Número de póliza** 14-44-101219165 **Vigencia** Desde 19-09-2024 hasta 19-01-2025 **Valor** $96.000.000

	CUMPLE	OBSERVACIONES
proceso de selección y contener el objeto del contrato		**Firmada por** No firmada por el Representante Legal **Beneficiario** Municipio de Envigado **Verificación de la garantía:** Se realiza la consulta directamente en la página web de la compañía Seguros del Estado S.A por parte del Rol Jurídico del Comité de Contratación. Conforme a lo anterior, se valida la información de la garantía confirmando su expedición y contenido.
26. Que el representante legal esté facultado para celebrar el contrato (Autorización de la junta o asamblea de socios)	NO	De conformidad con la verificación realizada al Certificado de Existencia y Representación legal aportado por el proponente, se evidencia en el numeral 3 de las "*Facultades y limitaciones del representante legal*", lo siguiente: *"3) Realizar y celebrar actos y contratos que tiendan a realizar los fines de la sociedad. Para celebrar la compra y venta de activos fijos, gravarlos y darlos en garantía a terceros, se requerirá autorización previa de la Asamblea General de Accionistas. También deberá solicitar autorización de la Asamblea General de Accionistas cuando intervenga en actos cuya cuantía supere los cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y que no correspondan al giro ordinario de los negocios de la sociedad"* **DEBE SUBSANAR**

Para constancia firman,

SANTIAGO ACEVEDO RAMÍREZ
Abogado CT

NATALIA ARENAS GÓMEZ
Abogada CT
Rol Jurídico

2. Verificación de documentos habilitantes que demuestran la experiencia

REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
• RUP (No podrá tener una vigencia superior a un mes de la presentación de la oferta) **ORIGINAL O VIRTUAL CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN**	Es de anotar que en cumplimiento del segundo inciso del artículo 6 de la ley 1150 de 2007 dicha experiencia solo se podrá verificar en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme. El oferente deberá acreditar como experiencia hasta cuatro (4) contratos, inscritos en el RUP, cuyo objeto sea el suministro de materiales de construcción, con entidades públicas o privadas y cuya sumatoria sea igual o superior dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es 1476,92 SMMLV. Los contratos deben estar inscritos en el RUP con al menos uno (1) de los siguientes códigos solicitados: 30151500, 30111600, 30102400, 30171500, 30131600,30131700. **Para lo cual se deberá diligenciar y firmar el anexo para la relación de experiencia publicado por la entidad.**	**Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado:** 48 **Nombre del contratante**: VENTAS DOBLE G SAS **Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:** 1013,89 **Códigos inscritos:** 30151500 **Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado:** 15 **Nombre del contratante**: Municipio de Angostura **Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV:** 210,33 **Códigos inscritos:** 30151500 **NO CUMPLE** En relación con el ANEXO 10, la información consignada respecto N° Consecutivo RUP 15, cuya entidad contratante es el municipio de Angostura, el valor contratado de acuerdo al anexo es de 169,63 y, lo constatado por el Comité Evaluador en el Registro Único de Proponentes, es de 210,33 SMMLV. De la anterior situación y, consecuente con los requisitos de experiencia determinados para el presente proceso de selección, el proponente NO CUMPLE con los salarios mínimos a acreditar tal y como se indica a continuación: "*El oferente deberá acreditar como experiencia hasta cuatro (4) contratos, inscritos en el RUP, cuyo objeto sea el suministro de materiales de construcción, con entidades públicas o privadas* ***y cuya sumatoria sea igual o superior dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es 1476,92 SMMLV".*** Toda vez que, la sumatoria de ambas experiencias no cumple con la

		mínima requerida en los requisitos de experiencia consagrados en el Pliego de Condiciones. Por último, dentro del objeto del contrato con el Municipio de Angostura no se evidencia el suministro de materiales de construcción o ferretería asociados al objeto contractual de la necesidad del presente proceso de selección, ni se aporta documentos adicionales que permitan evidenciar efectivamente el desarrollo de dichos componentes. **DEBE SUBSANAR**

Para constancia firma,

ANA MILENA CÁRDENAS TOBÓN
Ingeniera civil CT

HERNANDO DE JESÚS CHAVARRÍA MUÑOZ
Profesional Universitario Secretaria de Obras Públicas
Rol Técnico

3. Verificación de documentos habilitantes que demuestran la capacidad financiera

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015 Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros, con corte financiero a 31 de diciembre de 2023.

CAPACIDAD FINANCIERA *Cálculo resultante del análisis de los sectores financieros*		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El RUP debe estar vigente y en firme. Con la propuesta se deberá acreditar la Capacidad Financiera de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.		**SI**	**Fecha de corte**: 31/12/2023
Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera los proponentes reportaron con corte a 31/12/2024			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: *Activo corriente / pasivo corriente*	**Igual o superior a un (1) punto**	**SI**	11,45
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: *Pasivo total / activo total*	**Menor o igual a sesenta (0.60)**	**SI**	0,07
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: *Utilidad Operacional / Gastos de Intereses*	**Igual o superior a un (1) punto**	**SI**	INDETERMINADO
CAPITAL DE TRABAJO *Activo Corriente menos Pasivo Corriente*	**Cero punto cinco (0.5) veces el presupuesto oficial, esto es $480.000.000**	**SI**	$2.505.319.739 - $218.642.075 **$2.286.677.664**

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL *Cálculo resultante del análisis de los sectores financieros*		**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional los proponentes reportaron con corte a 31/12/2024			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO *Utilidad Operacional / Patrimonio*	**Mayor o igual a cero (0)**	**SI**	0,55
RENTABILIDAD DEL ACTIVO *Utilidad Operacional / Activo Total*	**Mayor o igual a cero (0)**	**SI**	0,51

Para constancia firma,

LIDA EUGENIA CERVANTES MARTÍNEZ
Contratista
Rol Financiero

4. Verificación de documentos habilitantes de carácter técnico

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
CUMPLIMIENTO DE LAS FICHAS TÉCNICAS ▪ El proponente deberá aportar diligenciado y firmado el ANEXO 7, CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONESTÉCNICAS, mediante el cual el proponente declara que entiende y acepta las condiciones y características descritas en las fichas técnicas del proceso publicadas por la entidad, sin que el proponente modifique alguna de sus condiciones y declara dar cumplimiento total a lo establecido en las obligaciones específicas del contratista del presente proceso.	SI	Presenta Formato anexo 7 cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones debidamente suscrito por la señora Katherine Arbeláez Henao quien ostenta la calidad de Representante Legal del Proponente
UBICACIÓN BODEGA ▪ El proponente deberá acreditar con el respectivo certificado de tradición y libertad o contrato de arrendamiento, que cuenta con bodega ubicada a una distancia no mayor de un radio de 5 km desde el Parque Principal de Envigado Marceliano Vélez. Además, la bodega deberá cumplir con todas las condiciones técnicas necesarias para el almacenamiento adecuado de los materiales objeto del contrato. Este requisito es indispensable para garantizar un sitio adecuado y	NO	Una vez verificada la integralidad de la propuesta presentada por el proponente, no se evidencia el certificado de tradición y libertad o el contrato de arrendamiento en el cual se acredite que cuenta con una bodega ubicada a una distancia no mayor de un radio de 5 km desde el Parque Principal de Envigado Marceliano Vélez ni el formato anexo 9 mediante el cual se garantice el cumplimiento de las condiciones técnicas necesarias para el almacenamiento adecuado de los materiales objeto del contrato. **DEBE SUBSANAR**

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO		
	CUMPLE	**OBSERVACIONES**
seguro para la entrega de los suministros a la población beneficiaria del subsidio. El Municipio de envigado verificara la distancia tomando como punto de referencia el Parque principal de Envigado Marceliano Vélez y la dirección de contenida en el Contrato de Arrendamiento o Certificado de Libertad y Tradición en la plataforma de Google Maps.		

Para constancia firma,

ANA MILENA CÁRDENAS TOBÓN
Ingeniera civil CT

HERNANDO DE JESÚS CHAVARRÍA MUÑOZ
Profesional Universitario Secretaria de Obras Públicas
Rol Técnico

DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

De acuerdo a los criterios de evaluación estipulados en el cuaderno de requisitos para la presente contratación

PROPONENTE	HABILITADO	OBSERVACIONES
DEPOSITO Y FERRETERÍA LA 39 S.A.S	NO	**DEBE SUBSANAR:** • Certificado de paz y salvo por concepto de pago de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales, debidamente suscrito por el señor LEON LOZANO OLIER. En su calidad de Revisor Fiscal, aportando además, los documentos que acrediten su condición, tal y como lo indica el pliego de condiciones en su capítulo de "*REQUISITOS HABILITANTES",* numeral 1 "*CRITERIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS",* subnumeral 1.1 *"REQUISITOS JURÍDICOS" – "CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES".* *"Diligenciar y firmar formato anexo 4* por el representante legal o el revisor fiscal en caso de tenerlo.* *En caso de que sea firmado por el revisor, debe ir acompañado con copia de la T.P del contador o revisor fiscal y el certificado vigente de no tener sanciones o investigaciones disciplinarias expedido por la Junta Central de Contadores".* • *AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS, de conformidad con lo establecido en* pliego de condiciones en su capítulo de "*REQUISITOS HABILITANTES",* numeral 1 "*CRITERIOS*

		PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS", subnumeral 1.1 *"REQUISITOS JURÍDICOS" – "AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS".* *"Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente, tenga limitada su capacidad para participar en el proceso de selección y suscribir el contrato, deberá acreditar que ha sido facultado por el órgano competente para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la misma en caso de adjudicación, mediante fotocopia simple y legible del acta o del extracto del acta del órgano directivo de la sociedad que autorice a su representante legal para participar en el presente proceso y suscribir el contrato, autorización que debe haberse conferido con anterioridad a la presentación de la propuesta".* • UBICACIÓN BODEGA. El proponente deberá aportar el certificado de libertad y tradición, el contrato de arrendamiento, o, en su defecto, aclarar la situación descrita en la evaluación del requisito, con la cual se pueda evidenciar que, la destinación de la bodega es para el DEPOSITO Y FERRETERIA LA 39 quien ostenta efectivamente la calidad de Proponente dentro del proceso de selección y está dispuesta para la ejecución del contrato.
ARHO SOLUCIONES S.A.S.	NO	**DEBE SUBSANAR** • Deberá aportar el Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores para el Revisor Fiscal del Proponente, el cual deberá estar VIGENTE. • REDAM. Deberá presentar el certificado REDAM expedido por el Ministerio de

		Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MINTIC, el cual deberá de estar VIGENTE. • Deberá presentar el Formato anexo 13 certificado de no estar incurso(a) en procesos de carácter alimentario suscrito por la Representante Legal del Proponente. • Deberá presentar el Formato anexo 14 autorización consulta inhabilidades por delitos sexuales contra niños niñas y adolescentes suscrito por la Representante Legal del Proponente. • *AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS, de conformidad con lo establecido en* pliego de condiciones en su capítulo de "*REQUISITOS HABILITANTES",* numeral 1 "*CRITERIOS PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS",* subnumeral 1.1 *"REQUISITOS JURÍDICOS" – "AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS".* *"Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la entidad competente, tenga limitada su capacidad para participar en el proceso de selección y suscribir el contrato, deberá acreditar que ha sido facultado por el órgano competente para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la misma en caso de adjudicación, mediante fotocopia simple y legible del acta o del extracto del acta del órgano directivo de la sociedad que autorice a su representante legal para participar en el presente proceso y suscribir el contrato, autorización que debe haberse conferido con anterioridad a la presentación de la propuesta".*

		• EXPERIENCIA. Deberá acreditar en los contratos presentados una experiencia cuya sumatoria sea igual o superior dos (2) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es 1476,92 SMMLV. Deberá aclarar o presentar la información idónea para acreditar el cumplimiento del objeto contractual con el certificado del contrato ejecutado con el Municipio de Angostura, toda vez que, de este documento no se infiere el cumplimiento en el suministro de materiales de construcción o ferretería asociados al objeto contractual de la necesidad del presente proceso de selección. Deberá aclarar la inconsistencia frente al valor en SMMLV consignado en el ANEXO 10 para el contrato correspondiente al Municipio de Angostura y lo indicado en el Registro Único de Proponentes. • UBICACIÓN BODEGA. El proponente deberá aportar el certificado de libertad y tradición o el contrato de arrendamiento con lo cual se pueda evidenciar que, el proponente cuenta con una bodega ubicada a una distancia no mayor de un radio de 5 km desde el Parque Principal de Envigado Marceliano Vélez. Además, la bodega deberá cumplir con todas las condiciones técnicas necesarias para el almacenamiento adecuado de los materiales objeto del contrato. • FORMATO ANEXO 9. El proponente deberá de presentar el certificado en

		mención debidamente suscrito por la Representante Legal.

Los proponentes deberán de tener en cuenta las causales de rechazo contenidas en el pliego de condiciones respecto a las situaciones que deberán aclarar y/o subsanar las respectivas propuestas.

RESUMEN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El anterior resumen es puesto a consideración de los proponentes durante los tres (3) días hábiles siguientes a esta evaluación, esto es, **hasta las 18:00 horas del 25 de septiembre de 2024**, para que formulen las observaciones que estimen pertinentes y subsanen en la fecha indicada en el cronograma del proceso, si es el caso, los requisitos habilitantes.

Cordialmente,

Comité Asesor y Evaluador